

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Rendida la Cuenta General del Ayuntamiento de Camuñas correspondiente al ejercicio de 2010, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días hábiles a efectos de que durante los mismos y ocho más los interesados pueda formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Camuñas 11 de abril de 2011.- La Alcaldesa, Concepción Medina Díaz.

N.º I.-3930